

MENDOZA, 01 OCT 2021

VISTO:

El contenido del EXP-CUY: 671/2021, en el que el Dr. Ing. Raúl Oscar CURADELLI, Director General de Posgrado, solicita evaluar la admisión de los postulantes a la actividad de posgrado "Diplomatura de Posgrado en Iluminación y Acústica Arquitectónica"; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 277/2021-CD el Consejo Directivo dispuso autorizar, a la Dirección General de Posgrado, inscribir como alumnos de la actividad de posgrado denominada "Diplomatura de Posgrado en Iluminación y Acústica Arquitectónica" a las postulaciones indicadas en el Artículo 1 de la citada resolución.

Que, a pedido de la Dirección de la actividad de posgrado, la Dirección General de Posgrado elevó una propuesta alternativa de formación académica para las postulaciones que no cumplen los requisitos de admisión a la actividad de posgrado denominada "Diplomatura de Posgrado en Iluminación y Acústica Arquitectónica", dispuestos por Ordenanza N° 002/2015-CS, Artículo 4.

El Plan de Estudios de la actividad de posgrado, aprobada por Resolución N° 043/2017-CD y Ordenanza N° 065/2017-CS.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 83/2020-CS y la Resolución N° 44/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 25/2020-CD.

Lo recomendado por la Comisión de Asuntos Académicos, y lo tratado y autorizado por este Cuerpo en sesión ordinaria del 7 de setiembre de 2021, por unanimidad de sus miembros.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar, a la Dirección General de Posgrado de esta Casa de Estudios, a inscribir en las asignaturas de la Diplomatura de Posgrado en Iluminación y Acústica Arquitectónica, a las siguientes personas, conforme los términos dispuestos en el ANEXO I de la presente resolución y que forma parte de la misma:

AÑO 2021

- BENITEZ, Florencia Magalí	D.N.I. N° 35.678.690
- BUFFA, María Eugenia	D.N.I. N° 25.888.906
- CARDOZO YACOPINI, María Florencia	D.N.I. N° 34.352.899
- LOPEZ, Roxana Lucía	D.N.I. N° 36.859.971
- UBEDA, Américo Adrián	D.N.I. N° 30.522.401

ARTÍCULO 2. Otorgar a las personas detalladas en el Artículo 1 de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3. Exceptuar, a las personas mencionadas en el Artículo 1 de la presente Resolución que cumplan en tiempo y forma lo dispuesto en el Artículo 2, la presentación del Cálculo Lumínico y Acústico solicitado en el integrador del Proyecto Final, identificado en la Resolución N° 043/2017-CD con las abreviaturas PFI y PFA.

Resol. CD – N° 328/2021

ARTÍCULO 4. Autorizar la emisión de un “certificado de asistencia/aprobación de la formación en Iluminación y Acústica Arquitectónica, correspondiente a un trayecto académico parcial de la Diplomatura de Posgrado en Iluminación y Acústica Arquitectónica, aprobada por Resolución N° 043/2017-CD, ratificada por Ordenanza N° 065/2017-CS”, a las personas mencionadas en el Artículo 1 de la presente resolución, en los términos dispuestos en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5. El Comité Académico de la Diplomatura de Postgrado en Iluminación y Acústica Arquitectónica informará a la Dirección General de Posgrado el tipo certificación a extender: asistencia/aprobación.

ARTÍCULO 6. Delegar la firma conjunta de los certificados mencionados en el artículo precedente en la Dirección General de Posgrado y la Dirección de la Diplomatura en Iluminación y Acústica Arquitectónica.

ARTÍCULO 7. Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 8. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 328/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo